

ORD.: N° 1614/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002274**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 14 de marzo de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ANGELA CERECEDA GUZMAN -

Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de marzo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito de parte de las municipalidades de Chile una nómina de sociedades de inversión e inmobiliarias que tributaron (patente municipal en las respectivas comunas el año 2017. Los antecedentes de las sociedades de inversión e Inmobiliarias que requiero son: a) Razón social b) R.U.T c) Dirección d) Monto pagado anual e) Tasa correspondiente a lo pagado"

Damos respuesta a su solicitud:

La Dirección al Contribuyente acompaña planilla Excel con información solicitada.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



GRL/hca/tlc



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**